



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
20 de junio del 2024.

NOTA DE PRENSA

Dirección General de Migración exhorta a ciudadanos sacar a tiempo permisos a menores para viajar

Ese documento dura 90 días de vigencia.

Santo Domingo. _ En virtud de las vacaciones escolares, época en la que padres aprovechan para enviar a sus hijos a viajar fuera del país sin ellos, la Dirección General de Migración (DGM) recomienda a la ciudadanía a sacar a tiempo la certificación de autorización de viaje a los menores de edad.

Con el fin de que el ciudadano evite largas filas, congestiónamiento del sistema y pueda tener su permiso antes de irse de viaje sin percance, la DGM recomienda realizar sus trámites con anticipación, que pueden hacerse, incluso sin tener el vuelo comprado.

Esos permisos de menores tienen 90 días de vigencia y el proceso dura unas 48 horas para realizarse desde que se depositan los documentos y se entregan hasta que le llega la autorización por correo electrónico y van a buscarlos físicamente. No tienen que esperar la proximidad de su viaje para obtener la certificación de salida.

Los requisitos que están en nuestra página web y redes sociales son; poder notarial y legalizado por la Procuraduría General de la República firmado por los padres o uno de ellos, copia del pasaporte del padre, la madre o el tercero que viaja, copia del pasaporte del menor, (con datos biométricos), fotos del menor, copia de cédula del padre que autoriza, acta de nacimiento del menor y otros.

Además Migración recuerda que los menores que viajan con ambos padres no se le exige actas de nacimiento en los aeropuertos, al menos que inspector observe alguna situación irregular.

Por: Dirección de Comunicaciones